



APC Colombia



Construcción de Paz

Restitución Integral De Tierras Y Territorios En Colombia

Ficha Narrativa

**POR
TAFO
LIO
DE OFERTA**

de Cooperación
Internacional de Colombia



Construcción de Paz

Restitución Integral De Tierras Y Territorios En Colombia

Entidad Responsable

Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras
Despojadas y Abandonadas

Área Responsable

Dirección General



Descripción de la buena práctica

La buena práctica “Restitución Integral de Tierras y Territorios en Colombia” se centra en devolver a las víctimas sus propiedades que fueron forzosamente abandonadas o despojadas debido al conflicto armado.

Este proceso no exige que el reclamante posea títulos formales de la propiedad; más allá de simplemente devolver la tierra con un título de propiedad, esta iniciativa busca mejorar las condiciones socioeconómicas de las víctimas, ofreciéndoles una vida más digna.

Forma parte de la reparación integral establecida en la Ley de Víctimas, la cual también incluye indemnizaciones, rehabilitación, garantías de satisfacción y de no repetición para aquellas personas afectadas por diferentes tipos de delitos relacionados con el conflicto.

Productos y conocimientos

La buena práctica genera los siguientes productos:

- 1. Registro de Solicitudes en el RTDAF:** se recopila información del solicitante para inscribir su predio en el Registro Único de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF).
- 2. Representación Judicial y Demandas:** se proporciona representación judicial gratuita a las víctimas, presentando demandas ante los tribunales. Jueces

especializados se encargan de tomar decisiones respecto a la restitución de tierras.

- 3. Entrega de Predios y Compensaciones:** se realiza la entrega del predio tanto material como jurídicamente, se otorgan compensaciones y se brindan alivios de pasivos. Además, se implementan proyectos productivos con una duración de hasta 24 meses.

Asimismo, la buena práctica genera un amplio rango de conocimientos que incluye metodologías específicas para la gestión del proceso, herramientas desarrolladas para el seguimiento y monitoreo, así como procesos optimizados que garantizan una implementación eficiente.

También se incorporan saberes ancestrales y tradicionales relevantes para la gestión de tierras y territorios de comunidades étnicas.

Actores

Actores Ejecutores

La buena práctica es ejecutada por la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras, que coordina diversas áreas: Dirección Social, Jurídica, de Asuntos Étnicos, Catastral, Grupo Fondo, Secretaría General y la Oficina de Tecnologías de la Información.

Estas dependencias trabajan juntas para restituir tierras despojadas y mejorar las condiciones de las víctimas del conflicto armado.

Actores beneficiarios

Las personas propietarias o poseedoras de predios o explotadoras de baldíos que hayan sido o sean víctimas del despojo o abandono forzado de sus tierras a causa del conflicto armado, desde el 1 de enero de 1991 hasta el 10 de junio de 2031.

Enfoque Diferencial

La práctica de restitución de tierras en Colombia incluye un enfoque diferencial y de género, priorizando la atención de solicitudes, con un programa especial para mujeres, una política integral de mujer y género y la implementación de los Decretos-ley Étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011.

Recursos

La práctica de restitución de tierras requiere equipos jurídicos, sociales, catastrales, técnicos en desarrollo agropecuario, soporte informático, capacidades logísticas y operativas.

Además, se necesita un presupuesto considerable para garantizar la reparación adecuada a los beneficiarios y gestionar el proceso de manera eficiente.

Contribución al desarrollo

La buena práctica de restitución de tierras en Colombia aporta de manera significativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, en particular a:

- **ODS 1 (Fin de la pobreza):** promoviendo la igualdad de derechos a la propiedad.
- **ODS 2 (Hambre cero):** fomentando el desarrollo agrícola en tierras restituidas.
- **ODS 5 (Igualdad de género):** empoderando a las mujeres en el acceso a la tierra.
- **ODS 10 (Reducción de las desigualdades):** contribuyendo a la disminución de las desigualdades socioeconómicas.
- **ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas):** fortaleciendo el acceso a la justicia y la construcción de instituciones responsables.

Esta buena práctica también se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo a través del eje transformador “Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental”, al facilitar la formalización y titulación de la tierra.

Esto contribuye a resolver conflictos sociales, ambientales y económicos relacionados con su uso y acceso.

En el marco de la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional (ENCI) 2023-2026, esta práctica impulsa

una cultura de paz, apoyando la implementación del Acuerdo de Paz, la seguridad humanitaria y la justicia social.

Además, promueve la inclusión social, fortalece la cohesión comunitaria y garantiza un acceso equitativo a oportunidades y servicios esenciales.

Seguimiento y Control

La buena práctica cuenta con un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación que consiste en un Sistema Integrado de Planeación y Gestión (SIPG).

Este sistema incluye 24 procesos y se compone de planes de mejoramiento, salidas no conformes, indicadores, documentos y gestión de riesgos.

Reconocimiento de la buena práctica

La buena práctica de restitución de tierras en Colombia cuenta con reconocimiento nacional como internacional. En el país, es reconocida por las mesas de víctimas y las comunidades étnicas, lo que demuestra su aceptación y valoración por parte de los directamente beneficiados.

Internacionalmente, ha recibido reconocimiento de organizaciones de cooperación como ACNUR, AECID, GIZ, HALO Trust, OACNUDH entre otras y también por parte de embajadas de países como Suecia, Alemania, España y Suiza.

Este reconocimiento internacional subraya la relevancia de la práctica más allá de las fronteras de Colombia, destacando su impacto y la importancia de su aplicación en otros contextos similares.

Referencias a la buena práctica

Se han publicado artículos y documentos sobre esta buena práctica en medios de comunicación nacionales como El Tiempo, El Espectador y Semana.

Además, la práctica ha sido tema de foros en universidades.



APC Colombia



Dirección General

Carrera 10 #97A - 13 Torre A - Piso 6 Edificio
Bogotá Trade Center | Bogotá D.C.

PBX: (+57) 6016012424

Línea gratuita nacional:
018000413795



APC Colombia



apccolombia



apccolombia



APC Colombia



**Visita nuestra
sede electrónica**
www.apccolombia.gov.co

**POR
TAFO
LIO
DE OFERTA**

Cooperación Internacional
de Colombia